



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/002/2019 Fallo

ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON VIGENCIA DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 31 de Enero de 2019, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, la L.C. Patricia Ramírez Ceballos, Representante del Departamento de Bienes Muebles de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaria Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66, 67 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte de la L.C. Patricia Ramírez Ceballos, Representante del Departamento de Bienes Muebles de la Secretaría de Hacienda.

Previo dictamen con número de oficio **SH CAS CA 108/2019**, recibido el día 31 de Enero de 2019, firmado por el C.P. Marco Antonio Ordoñez Hernández, Coordinador Administrativo y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

A) CESAR NEVAREZ CHAVEZ

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que incumple con lo solicitado en el punto 33, del inciso A) del Apartado VI de las bases, ya que omite presentar manifiesto de contar con póliza de seguro por responsabilidad civil actualizado y vigente de cada instalación. Así mismo se desecha su propuesta económica, ya que derivado de la investigación de mercado, los precios se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto del precio no aceptable, de conformidad con el Anexo A. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua Apartado XIII inciso g) de las bases.

B) SERGIO QUEZADA RAMOS

Se desecha su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, ya que incumple con lo solicitado en el punto 33, del inciso A) del Apartado VI de las bases, ya que omite presentar manifiesto de contar con póliza de seguro por responsabilidad civil actualizado y vigente de cada instalación. Así mismo se desecha su propuesta económica, ya que derivado de la investigación de mercado, los precios se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto del precio no aceptable, de conformidad con el Anexo B. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua Apartado XIII inciso g) de las bases.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda
Procedimiento: SH/LPE/002/2019 Fallo

C) PROVEEDORA INDUSTRIAL Y AUTOMOTRIZ SA DE CV

Su propuesta técnica para la **Partida UNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Así mismo se desecha su propuesta económica, ya que derivado de la investigación de mercado, la cual no será proporcionada toda vez que la necesidad de la dependencia continua vigente, los precios se encuentran fuera del margen de lo permitido respecto del precio no aceptable, de conformidad con el Anexo C. Lo anterior con fundamento en los artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII inciso g) de las bases.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XV Incisos b) y c) de las bases, se declara desierta la licitación Pública número **SH/LPE/002/2019**, en razón de que ninguna de las propuestas presentadas reúne los requisitos exigidos en las bases.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Ing. Carolina Córdova Rascón
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo
del Estado

Lic. Daniela Paulina González Pazos,
Representante de la Coordinación Administrativa y
de Servicios de la Secretaría de Hacienda

L.C. Patricia Ramírez Ceballos
Representante del Departamento de Bienes
Muebles de la Secretaría de Hacienda

Lic. Oscar René Leos Rodríguez
Representante de la Dirección de Programación,
Control de Pagos y Seguimiento Financiero de
Inversiones de la Secretaría de Hacienda

Lic. Genaro Verdugo Armenta
Representante de la Dirección Jurídica de la
Secretaría de Hacienda

Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez
Secretaría Técnica y encargada del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/002/2019, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SERVICIOS DE VEHÍCULOS A GASOLINA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA DE LA FLOTILLA VEHICULAR PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, CON VIGENCIA DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.